



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 15:37:22
Recibo No. S000502340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zGUwJwuUrc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE ARTESANOS UNIDOS DE CERINZA ADAUC
Nit : 826003973-1
Domicilio: Cerinza, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501001
Fecha de inscripción: 11 de agosto de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 5 73
Municipio : Cerinza, Boyacá
Correo electrónico : adauc.cerinza@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138009523
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 5 73
Municipio : Cerinza, Boyacá
Correo electrónico de notificación : adauc.cerinza@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de mayo de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Cerinza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2004, con el No. 2940 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE ARTESANOS UNIDOS DE CERINZA ADAUC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 080 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Cerinza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 11270 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: Artículos 19, 20, 31 y 38. Se elimina el Artículo 33.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de mayo de 2034.

Fecha expedición: 14/10/2025 - 15:37:22
Recibo No. S000502340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zGUwJwuUrc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objetivos los siguientes: A. Crear una asociación para el desarrollo socioeconómico de la región con el fin de mejorar el nivel de vida de las familias en aspectos como capacitación, agremiación, desarrollo productivo, mercadeo, adquisición de créditos y mercados. B. Hacer que la asociación adquiera destrezas para identificar, diseñar y gestionar proyectos económicos y sociales de desarrollo rural que les permita participar activamente en la nueva estructura descentralizada del estado y en particular en el sistema de cofinanciación para la inversión rural. C. Adquirir los mecanismos y medios necesarios para capacitar y orientar una producción competitiva en calidad, diseño y diversidad de productos. D. Eliminar intermediarios en el proceso de comercialización de los productos, terminados estableciendo un sistema de mercadeo constante y directo a nivel regional y nacional. E. Lograr que las familias campesinas sean agentes del desarrollo, garantizando la igualdad de participación de decisiones relacionadas con el diseño y manejo de la política. F. Aumentar la productividad campesina mediante al fomento y tecnificación de los renglones primarios de la zona. G. Buscar mecanismos de comunicación y coordinación con entidades oficiales y privadas nacionales y extranjeras, cuya ayuda técnica y económica permitan desarrollar una mayor actividad de la asociación y la comunidad en general.

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituida por toda clase de bienes que ingresen a ella por concepto de: A. Cuotas ordinarias o extraordinarias de admisión o afiliación. B. Aportes en especie, en trabajo o en bienes e inmuebles previamente avaluados. C. Donaciones o aportes provenientes de entidades oficiales o particulares.

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la asociación está a cargo del presidente de la junta directiva. Es función del vicepresidente, reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: A. Representar legalmente a la asociación. B. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando sea necesario y las reuniones de la junta directiva. C. Elaborar las órdenes del día y presidir dichas reuniones. D. Rendir informe escrito de las labores desarrolladas por la junta directiva ante la asamblea general en sus sesiones ordinarias sometiéndolas a aprobación de las mismas lo mismo de los planes y programas a lleva a cabo. E. Firmar conjuntamente con el secretario las actas y correspondencias. F. Celebrar contratos por una cuantía no superior a 8 salarios mínimos mensuales en caso de que exceda este monto debe pedir autorización a la junta directiva. G. Ejercer por sí mismo o por apoderado la defensa del interés de la asociación. H. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y demás documentos que impliquen manejo de bienes o dineros de la asociación. I. Las demás que le sean asignadas por la junta directiva y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 076 del 14 de septiembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 10194 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MIRYAM DEL CARMEN PRIETO SALCEDO	C.C. No. 23.429.740



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 15:37:22
Recibo No. S000502340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zGUwJwuUrc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE - LUZ MARINA CARVAJAL DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.C. No. 23.430.271

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 076 del 14 de septiembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 10194 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MIRYAM DEL CARMEN PRIETO SALCEDO	C.C. No. 23.429.740
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA CARVAJAL DIAZ	C.C. No. 23.430.271
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ROSA CASTRO CASTRO	C.C. No. 23.430.287
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INES DIAZ BERTHA	C.C. No. 23.430.074
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALIX YANET VEGA ESTEPA	C.C. No. 23.430.449
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERMENCIA BALAGUERA BENAVIDEZ	C.C. No. 23.430.476
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TERESA DE JESUS CASTRO VEGA	C.C. No. 23.429.805

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) D.P. No. 1 del 06 de abril de 2005 de la El Comerciante	3180 del 06 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 080 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	11270 del 25 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Fecha expedición: 14/10/2025 - 15:37:22
Recibo No. S000502340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zGUwJwuUrc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.695.500,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***